



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 19631

Quillón, 29 JUL 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.148 de fecha 29.05.2014, que aprueba el Contrato a Máster Tecnología Óptica Ltda., el cual tiene vigencia desde el 08.05.2014 hasta el 31.12.2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 829 de fecha 02.05.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4367-15-LE14 denominada "Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Resolutividad - año 2014".
4. Acta de Evaluación de fecha 30.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe.
5. Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 16.04.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Resolutividad - año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 036 de fecha 30.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa de Resolutividad en APS".
7. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroge el cargo.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
13. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Contratación de prestación de servicios para la Ejecución Programa de Resolutividad consistente en Consultas Oftalmológicas (46) y Lentes Ópticos (67), destinados a pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente Orden de Compra según ID. 4367-15-LE14, por la **Contratación la Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Resolutividad – año 2014**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Master Tecnología Óptica Ltda.		4367-233-SE14	\$ 653.786.-
Master Tecnología Óptica Ltda.		4367-232-SE14	\$ 358.800.-
TOTAL			\$ 1.012.585.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.0505.001 denominada **Aplicación de Fondos - Programa de Resolutividad.**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE”

ELS/JOP/svv.
24.07.2014.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56- 42 - 2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 23-07-2014 12:08:23
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4367-15-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-233-SE14

SEÑOR (ES) : MASTER TECNOLOGIA OPTICA LIMITADA	A Sr (a) : Alfredo Cáceres
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región del Biobío	FONO : (56) (41) 2467553
RUT : [REDACTED]	FAX : (56)(41) 2794141

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-15-LE14
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : SEBASTIAN VALENZUELA 56- 42 - 2207185- convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31241501	Lentes	67 Unidad	Lentes Ópticos, segun prescripción medica	Anteojos Opticos MTO	8.200,00	0,00	0,00	549.400

Neto	\$	549.400
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	549.400
19% IVA	\$	104.386
Total	\$	653.786

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.0505.001

Observaciones:

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD - AÑO 2014 DESDE 4367-15-LE14
Fecha operativo: 12-07-2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56- 42 - 2207185
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 23-07-2014 12:08:52
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4367-15-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-232-SE14

SEÑOR (ES) : MASTER TECNOLOGIA OPTICA LIMITADA	A Sr (a) : Alfredo Cáceres
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región del Biobío	FONO : (56) (41) 2467553
RUT : [REDACTED]	FAX : (56)(41) 2794141

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-15-LE14
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : SEBASTIAN VALENZUELA 56- 42 - 2207185 convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	46 Unidad	Canasta Vicio de Refracción	Consultas Oftalmología MTO	7.800,00	0,00	0,00	358.800

Neto	\$	358.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	358.800
Exento	\$	0
Total	\$	358.800

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.0505.001

Observaciones:

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD - AÑO 2014 DESDE 4367-15-LE14
Fecha operativa: 12-07-2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>